

CONCON, 23 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1634 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- c) **Decreto Alcaldicio N°1553 del 05 mayo de 2023 que autoriza licitación para el “Arriendo de Buses para el Traslado de Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”**
- d) **Los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°453, 459, 390 y 510/2023 emitidas por Finanzas DAEM**
- e) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- f) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 1553 del 05 de mayo 2023 que autoriza licitación para el “Arriendo de Buses para el Traslado de Estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Municipalidad de Concón”, en cuanto a que en el artículo 17.3 de las Bases Administrativas dice **monto disponible: \$11.900.00** y debe decir : **monto disponible :\$16.400.000**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mchc.



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado 22 MAY 2023	Revisado